

RIO GALLEGOS, 29 AGO. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.061/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 293/05 se designa con carácter de interino al Lic. Juan Domingo ARIAS en un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - División Administración - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Economía - Especialidad Economía - Área Economía - Orientación Microeconomía (5-42-0-1-1), a partir del 4 de Julio de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE en el Artículo 2° del mencionado instrumento legal se solicita al Sr. Rector de la U.N.P.A. la creación de UN (1) código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Lic. ARIAS;

QUE a fs. 52 obra Resolución N° 486/05 del Sr. Rector de la U.N.P.A. mediante la cual se crea el código de dedicación simple (G229/135) para ser asignado a la designación del Lic. Juan Domingo ARIAS;

QUE obra Despacho N° 170/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda modificar parcialmente el Acuerdo N° 293/05 donde dice "...Orientación Microeconomía (5-42-0-1-1) ..." deberá decir "...Orientación Microeconomía (05-42-00-01-1) ..." y asignar el código (G229/135) a la designación del Lic. Juan Domingo ARIAS en el cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Economía - Especialidad Economía - Área Economía - Orientación Microeconomía en la División Administración;

QUE fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 293 de fecha 27 de Junio de 2005 donde dice "...Orientación Microeconomía (5-42-0-1-1)..." deberá decir "...Orientación Microeconomía (05-42-00-01-1)..."-.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR el código (G229/135) a la designación del Lic. Juan Domingo ARIAS en el cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Economía - Especialidad Economía - Área Economía - Orientación Microeconomía (05-42-00-01-1), en la División Administración.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica,





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Camizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

450